

Consultas Realizadas

Licitación 472028 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2025 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA EDIFICIOS DEL MEC - PLURIANUAL 2025/2026

Consulta 1 - Insumos

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante la exclusión del producto Soda Caustica granulada de la lista de insumos requeridos en el PBC esta solicitud obedece al impacto ambiental negativo en donde su uso excesivo pueden contaminar el suelo, afectando la flora y fauna y la calidad del agua además de ser corrosiva causando irritación en la piel, ojos y vías respiratorias. Este producto, en línea con una política de Compras Públicas Sostenibles (CPS) establecida en la Resolución N° 922/2020, la cual busca incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en los procesos de contratación pública y los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, ha sido identificado como perjudicial para el medio ambiente. En alusión a todo lo expuesto solicitamos la exclusión o reemplazo del producto por alternativas más sostenibles.	09-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse al PBC. Se informa que el insumo descripto es considerado esencial para el fiel cumplimiento del servicio, debido a que algunas superficies y/o áreas son consideradas complejas y conllevan dificultades al momento de realizar las tareas de limpiezas.	23-07-2025	

Consulta 2 - sobre visita al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	
Respecto a la visita al sitio encontramos que hay controversia respecto a este punto, por un lado en un punto del PBC establese lo siguiente "La visita no será obligatoria; no obstante, en caso de no participar en la visita técnica, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato" , pero en la capacidad técnica establecen lo siguiente "8.-Certificado de haber realizado la Visita Técnica guiada en los sitios, objeto del presente llamado, expedido por la Convocante." Aclarar si es o no obligatoria dicha visita	16-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Con respecto a la capacidad técnica punto 8.- "Certificado de haber realizado la Visita Técnica guiada en los sitios, objeto del presente llamado, expedido por la Convocante" se adjuntará en forma supletoria la declaración jurada donde manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para la elaboración de su oferta y celebrar el contrato, así como lo dicta el PBC en el apartado "Visita al sitio de ejecución del contrato"	23-07-2025	

Consulta 3 - CONSULTA - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 16 del Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado de CAPACIDAD TECNICA en la pagina 17 del PBC que dice:..." Teniendo en cuenta los trabajos de altura, el oferente deberá contar en su nómina de personal propuesto para la presente licitación, con un Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitad como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie. Adjuntar a la oferta: Copia del Certificado del Personal Propuesto por el oferente, quien deberá figurar en la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del al IPS correspondiente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. Asimismo, acompañar copia del documento que acredite el número de carnet o serie del Profesional que dictó el curso". Considerando que, solicitar Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitad como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie, resulta redundante e innecesario, fundado en que están solicitando que el potencial oferente cuente dentro de su plantel permanente un TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL NUMERAL 11 DE CAPACIDAD TECNICA, pudiendo de esta manera demostrar el potencial oferente que cubre lo solicitado en el numeral 16. Solicitamos la modificación del PBC a los efectos de eliminar Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitad como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie, porque resulta redundante e innecesario, condicionando y limitando la participación de los potenciales oferentes que cuenten con un TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CATEGORIA A CON 6 MESES DE ANTIGUEDAD ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS. Resulta técnicamente dispensable e innecesaria para cumplir con el objeto de la licitación, fundado en que constituye una clara limitación a la libre competencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes pertenecientes al rubro de limpieza. Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias que limitan la participación en una contratación pública resulta una práctica indebida e infundada que debe ser subsanada a través de la modificación de las bases concursales para destrabar la limitación del PBC que no permite la participación de un mayor número de empresas de limpieza, en detrimento a lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, dicha exigencia se aparta de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."	16-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
Remitirse al PBC. El requisito es técnicamente necesario porque los servicios que serán contratados implican tareas de alto riesgo como trabajos de limpieza en alturas de los edificios del MEC, donde peligra la vida o la integridad de los trabajadores	23-07-2025	

Consulta 4 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
<p>Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 16 del Pliego de Bases y Condiciones, en su apartado de CAPACIDAD TECNICA en la pagina 17 del PBC que dice:..." Teniendo en cuenta los trabajos de altura, el oferente deberá contar en su nómina de personal propuesto para la presente licitación, con un Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie. Adjuntar a la oferta: Copia del Certificado del Personal Propuesto por el oferente, quien deberá figurar en la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del al IPS correspondiente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. Asimismo, acompañar copia del documento que acredite el número de carnet o serie del Profesional que dictó el curso". Considerando que, solicitar Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie, resulta redundante e innecesario, fundado en que están solicitando que el potencial oferente cuente dentro de su plantel permanente un TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL NUMERAL 11 DE CAPACIDAD TECNICA, pudiendo de esta manera demostrar el potencial oferente que cubre lo solicitado en el numeral 16. Solicitamos la modificación del PBC a los efectos de eliminar Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie, porque resulta redundante e innecesario, condicionando y limitando la participación de los potenciales oferentes que cuenten con un TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL CATEGORIA A CON 6 MESES DE ANTIGUEDAD ANTES DE LA APERTURA DE OFERTAS. Resulta técnicamente dispensable e innecesaria para cumplir con el objeto de la licitación, fundado en que constituye una clara limitación a la libre competencia de la mayor cantidad de potenciales oferentes pertenecientes al rubro de limpieza. Cabe señalar que la exigencia de certificaciones formales e innecesarias que limitan la participación en una contratación pública resulta una práctica indebida e infundada que debe ser subsanada a través de la modificación de las bases concursales para destrabar la limitación del PBC que no permite la participación de un mayor número de empresas de limpieza, en detrimento a lo establecido en los incisos c) "ECONOMÍA, EFICACIA Y EFICIENCIA" y d) "IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA" del Artículo 4 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, principalmente, dicha exigencia se aparta de lo establecido en el Artículo 45 de la Ley Nº 7021/22 que dispone: "...No se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por la presente ley para la participación, contratación o adjudicación, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables en los pliegos de bases y condiciones si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Las convocantes se abstendrán de solicitar como requisito para participar en los procedimientos de contratación, la inscripción en cualquier clase de registro distinto a lo dispuesto por la presente ley..."</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>Remitirse al PBC. El requisito es técnicamente necesario porque los servicios que serán contratados implican tareas de alto riesgo como trabajos de limpieza en alturas de los edificios del MEC, donde peligra la vida o la integridad de los trabajadores</p>		

Consulta 5 - deposito

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
<p>Consultamos si la convocante dispondrá un sitio para deposito y con una única llave a cargo de la empresa adjudicada a fin de precautelar los materiales , maquina e insumos que solo deben ser administrados y manejados por funcionarios de la empresa</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	23-07-2025
<p>El Departamento de Servicios Generales cuenta con el espacio adecuado y reservado para la recepción de los insumos conforme se establece en las EE.TT del PBC, en el siguiente punto: "En el siguiente listado se detallan el listado de insumos con las cantidades mínimas a ser utilizados para la prestación del servicio, los cuales serán proveídos por la firma adjudicada en forma MENSUAL, en los depósitos del Departamento, de Servicios Generales del MEC, sito en Gral. Díaz 555 c/ 15 de agosto". Se aclara que el Depósito asignado para resguardo de los insumos cuenta con cerraduras y candados en las puertas garantizando la seguridad de los mismos.</p>		

Consulta 6 - Deposito

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2025
Consultamos si la Convocante permitirá la instalación de una cámara que grave el movimiento en el deposito asignado para materiales e insumos a ser empleados en el servicio		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2025
No sería factible la instalación de una cámara, sin embargo, se analizará otros mecanismos de control conjuntamente con la empresa adjudicada para los inventarios de insumos		

Consulta 7 - Composición de Precios

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
Consultamos a la convocante a que se refiere en la parte de Composicion de Precios en los siguientes puntos: Costo Directo, Costo Indirecto, Continengencias, favor modificar dicho punto del PBC con un desglose comun así como se hace en todos los llamados en vez de complicar tanto al oferente o indicar específicamente que abarca cada item en la composicion		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2025
Remitirse al PBC, constituyen categorías básicas de la estructura de precios.		

Consulta 8 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2025
En los puntos: "14.-El oferente deberá presentar su Patente Comercial, la cual deberá estar acorde a la dirección declarada en el formulario de ofertas. Sera pasible de verificación por parte de la Convocante la infraestructura edilicia del oferente, la cual deberá poseer la infraestructura mínima donde se centralizan sus actividades administrativas y logísticas, tales como: oficinas administrativas, equipos informáticos, depósito e insumos, personal administrativo, local debidamente habilitado por las autoridades municipales competentes comprobables con la Patente y Licencia Comercial cuyo rubro será el de limpieza. En caso de tratarse de un consorcio, cada integrante deberá contar con la infraestructura descripta más arriba. y 15.- Los oferentes deberán presentar licencia y patente comercial emitida por el Municipio asiento de sus operaciones principales, depósitos y/o sucursales en el rubro de limpieza. La licencia o patente no deberán estar condicionadas en cuanto a su vigencia u otros que pongan en riesgo la debida habilitación durante el plazo de ejecución del contrato, en caso de ser adjudicado." Favor modificar dichos puntos atendiendo que solamente la MUNICIPALIDAD DE ASUNCION EXPIDE DICHA LICENCIA COMERCIAL, EN CASO DE QUE LOS OFERENTES CORRESPONDAN A OTRO MUNICIPIO SE PUEDE PRESENTAR SOLAMENTE LA PATENTE COMERCIAL? YA QUE SOLAMENTE UN MUNICIPIO EN TODO EL PAIS EMITE PATENTE Y LICENCIA COMERCIAL, FAVOR MODIFICAR		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2025
Remitirse al PBC.		

Consulta 9 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto: "16.- Teniendo en cuenta los trabajos de altura, el oferente deberá contar en su nómina de personal propuesto para la presente licitación, con un Personal Técnico Certificado como Persona Autorizada para Trabajos en Altura, que haya sido capacitado como mínimo, bajo la norma OSHA y ANSI, dictado por un Centro de Capacitación con Instructores certificados con el correspondiente número de serie. Adjuntar a la oferta: Copia del Certificado del Personal Propuesto por el oferente, quien deberá figurar en la Planilla de Declaración Jurada de Salarios del al IPS correspondiente, como mínimo, a 1 (un) año anterior a la fecha de Apertura de Sobres. Asimismo, acompañar copia del documento que acredite el número de carnet o serie del Profesional que dictó el curso" Consultamos a la convocante si solamente se puede presentar el certificado del empleado de la empresa en el curso de trabajos en altura, atendiendo que quienes dan la charla pertenecen a una empresa que se dedica a eso y no son funcionarios de una empresa de limpieza, favor modificar dicho punto y dejar solamente el certificado de vidrios en altura ya que es eso lo esencial y natural del llamado.</p>	22-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. El requisito es técnicamente necesario porque los servicios que serán contratados implican tareas de alto riesgo como trabajos de limpieza en alturas de los edificios del MEC, donde peligra la vida o la integridad de los trabajadores.</p>	23-07-2025	

Consulta 10 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto: "7.-Los oferentes deberán proveer de todas las facturas o documentos que demuestren la tenencia y/o propiedad de por los menos 50% de los equipos, herramientas y maquinarias indispensables para la limpieza." Cual es la necesidad de presentar facturas sobre maquinarias que solamente se utilizan en este contrato SIN SER adjudicado, atendiendo que una declaración jurada ya obliga al oferente a proveer si o si la maquinaria para realizar el servicio, favor modificar dicha solicitud atendiendo que es completamente limitativo pedirle a un oferente que ya cuente con una maquinaria para grandes superficies sin ser adjudicado.</p>	22-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. El requerimiento se mantiene, en atención a que el oferente debe demostrar capacidad técnica suficiente y efectiva para la prestación del servicio desde el inicio del contrato, sin supeditarla a una eventual adjudicación. La exigencia de documentación que acredite la tenencia o propiedad de al menos el 50% de los equipos indispensables tiene por objeto evitar ofertas especulativas y garantizar que los servicios podrán ser ejecutados con medios propios disponibles, sin depender de adquisiciones posteriores.</p>	23-07-2025	

Consulta 11 - EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>"b. REGISTRO DE ASISTENCIA: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida de la Institución a través del sistema de marcación establecido por el MEC, el cual será verificado diariamente por el Departamento de Servicios Generales. En caso de registrarse ausencia de algún personal por motivos ajenos al MEC, la supervisora comunicará este hecho en forma inmediata a la empresa, quien deberá enviar el reemplazo del personal ausente en un plazo no mayor a 2 (dos) horas. Este personal deberá cumplir las 8 (ocho) horas mínimas de trabajo dentro de la institución, una vez que haya ingresado. Si la empresa no enviara personal de reemplazo pasado el tiempo indicado, se dará por no cubierto el servicio y se aplicarán las penas pecuniarias establecidas en el PBC." Consultamos a la convocante que se haría en caso de un reemplazante provisorio atendiendo que los relojes en las convocantes tienen todo un tiempo de registro, favor modificar dicho punto y dejar que los oferentes otorguemos nuestros propios relojes para nuestros funcionarios y damos la oportunidad al depto de Servicios Generales que descarguen directamente a través de un pendrive dicho informe</p>	22-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. El procedimiento se encuentra establecido de acuerdo con las necesidades, conveniencias e infraestructura tecnológica de la Convocante</p>	23-07-2025	

Consulta 12 - EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL.

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En el punto: "Toda vez que el trabajador a ser empleado sea reemplazado o sustituido, la Contratada deberá presentar la actualización de la nómina del personal, acompañada de la Declaración Jurada de Salario expedida por el Instituto de Previsión Social y la homologación del contrato respectivo." consultamos a la convocante que pasaria si se trata de un reemplazo o sustitucion temporal (sea por reposo por enfermedad, luto o problemas varios) no se deberia incluir en ips ya que no forma parte del plantel de 36 personales solicitados por el MEC, favor aclarar este punto en que solamente si queda como reemplazo o sustitucion permanente se debe hacer el cambio, tambien aclaramos que un reemplazo no puede entrar de una a la planilla de declaracion jurada de IPS ya que el mismo debe vencer el mes para que figure, solamente se puede presentar su constancia de entrada.</p>	22-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. Los oferentes deben cumplir con todas las normas laborales y de seguridad social. No se permitirá la informalidad en materia laboral.</p>	23-07-2025	

Consulta 13 - DISPENSERS

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE FAVOR MODIFICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS: "1- Instalación de dispensers metálicos para papel higiénico en cada baño (público o privado), fijados a paredes, con capacidad para rollos de 300 metros, con provisión del papel suave, liso, de color blanco. 2- Instalación de dispensers metálicos para toallas de secado de manos en cada baño (público o privado), en rollos, color blanco, liso, de buena resistencia, con capacidad mínima de 150 metros. 3- Instalación de dispensers para jabón líquido o en espuma en cada baño (público o privado), con capacidad de 1 litro, con provisión del jabón de fragancias varias, para el lavado frecuente de manos." Modificar dicho punto ya que los insumos normales tambien servirian para el tiempo y la necesidad de la convocante atendiendo que son metalicos tienen un costo mas elevado para la convocante</p>	22-07-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. Las especificaciones técnicas se encuentran establecidas de acuerdo con las necesidades de la Convocante.</p>	23-07-2025	

Consulta 14 - Dispensadores

Consulta	Fecha de Consulta	
<p>En atencion a que en el mercado NO se comercializan dispensadores de TOALLA METALICOS PARA PAPEL EN ROLLO Solicitamos sea cambiado este requisito, O la CONVOCANTE PROVEA DE LA INFORMACION QUE SUPONEMOS CUENTA COMO RESPALDO PARA PEDIR DICHO ELEMENTO. EN NUESTRO PAIS NO SE VENDEN DISPENSADORES DE PAPEL EN ROLLO "METALICOS" SI LOS HAY DE PLASTICO QUE PERFECTAMENTE SIRVEN PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON SU COMETIDO REITERAMOS LA SOLICITUD DE REEMPLAZAR ESTOS ELEMENTOS</p>	14-08-2025	

Respuesta	Fecha de Respuesta	
<p>Remitirse al PBC. El requisito es técnicamente necesario, debido a la resistencia del material solicitado, a fin de soportar o resistir la constante utilización del mismo, y de esa manera se evitarían daños o desperfectos, como también algún intento de vulneración que ocasione perjuicios patrimoniales y económicos.</p>	21-08-2025	